



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de julio de 2024

ACTA N°23

RES. N° 1551/24

EXP. 2024-25-1-002132

DBH/pm

VISTO: la solicitud formulada por la Asociación Uruguaya de Educación Católica de declarar de interés educativo el encuentro “*PROEDUCAR XXXIII – La gestión como palabra: conversación y vínculo en la escena educativa*”;

RESULTANDO: I) que el referido encuentro se realizará el 25 de julio de 2024 en el Aula Magna de la Universidad Católica del Uruguay en Montevideo;

II) que el objetivo de PROEDUCAR es la formación permanente de docentes, equipos directivos y de gestión de todo el país, generando espacios de intercambio que enriquecen las prácticas pedagógicas, la gestión de instituciones educativas y la formación en general;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que el encuentro es una propuesta enriquecedora por lo cual sugiere se acceda a la declaración de interés educativo;

II) que en mérito de lo informado por las oficinas intervinientes, se estima pertinente hacer lugar a la solicitud de declarar de interés educativo el encuentro “*PROEDUCAR XXXIII – La gestión como palabra: conversación y vínculo en la escena educativa*”;

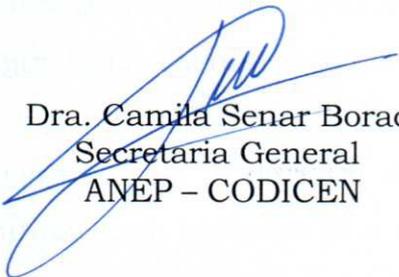
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

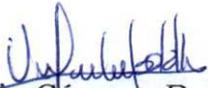
1) Declarar de interés educativo el encuentro “*PROEDUCAR XXXIII – La gestión como palabra: conversación y vínculo en la escena educativa*”, organizado por la Asociación Uruguaya de Educación Católica, que tendrá lugar el 25 de julio de 2024 en el Aula Magna de Universidad Católica del Uruguay en Montevideo.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar difusión al evento de referencia.

Notifíquese a los interesados. Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional, de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN